



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00356507--UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución HCD N° 388/2025 (rectificada por RD-2025-1372-E-UNC-DEC#FCE) y Resolución HCS N° 1126/2025, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Establecer desde el 16 de octubre al 5 de noviembre de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Dirección General

Asignación Principal: Seminario de Aplicación

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dr. Enrique Carlos Bianchi (UNC)

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Mgtr. Elsa Ibarra (UNaM)

Suplentes:

Mgtr. Sandra Milva Fernández Sirerol (UNC)

Dr. Nicolás Salvador Beltramino (UNC)

Dr. Guillermo Dabos (UNICEN)

Observador/a graduado/a:

Titular: Camilo Camuzzi Cagnolo - DNI N° 42.438.457

Suplente: Micaela Caoduro - DNI N° 39.421.681

Observador/a estudiantiles:

Titular: Ana Julia Fernández - DNI N° 43.602.888

Suplente: Santiago Francisco Terroba - DNI N° 39.421.485

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- El acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.